

RESOLUCION  
Nº 978/93

EXPEDIENTE Nº 3193/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.1307

Buenos Aires, *5 de noviembre* de 1993.-

Visto lo expresado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital respecto de la falta de suministro de energía eléctrica en el edificio de la calle Paraná Nº 386 de esta Capital,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para los tribunales y organismos con sede en el inmueble de la calle Paraná 386 de esta Capital, a partir del 4 de noviembre de 1993 y hasta tanto se solucione la situación planteada, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieren cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérven-

se.-

*[Handwritten signature]*  
EDU. L. M. PIACENTINO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*

ANTONIO BOGGIANO